



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°334/2015

En Santiago de Chile, a 16 de Junio de 2015, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra parte la sociedad **MOBILITAS SpA**, RUT N°76.095.037-8, representada por don Heiko Helmut Linn, cédula nacional de extranjería N°14.605.340-8, todos domiciliados para estos efectos en calle **Napoleón N°3484, Oficina 101**, comuna de **Las Condes**, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Mobilitas SpA o iKwest, es una empresa que tiene como objetivo el desarrollo, importación, exportación y comercialización de toda clase de tecnologías, tecnología móvil, software, juegos electrónicos e informáticos. Es así como crea una aplicación web denominada iKwest, la cual permite reforzar conductas y logros labores, usando mecánicas de juego, lo que permite aumentar la satisfacción laboral y el compromiso de los empleados.

SEGUNDO: En el Marco de las Capacitaciones Comunes, **La Corporación** encarga a **Mobilitas SpA**, para que realice una actividad, anexa a las capacitaciones, a los funcionarios de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, basados en la aplicación iKwest, a fin de promover el desarrollo de habilidades de comunicación, liderazgo y de trabajo en equipo, fortaleciendo lazos de colaboración entre los participantes. Asimismo, propicia un espacio de exploración a través del juego y que estimular la motivación y la creatividad, generando un estado de bienestar individual y una vivencia de conexión grupal.

A esta capacitación asistirán un máximo de 100 personas como máximo por sesión (**01 sesión de 01:30 horas de duración**), en las fechas que a continuación se señalan:

2015	DIA	ESTABLECIMIENTO
JUNIO	19	COLEGIO DIFERENCIAL ROTARIO PAUL HARRIS CENTRO DE APRENDIZAJE - CDA

TERCERO: **La Corporación**, pagará a **Mobilitas SpA** la suma única y total de **\$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos) exento de IVA** monto que será pagado el último día hábil del mes de presentación de la factura correspondiente, junto con un listado de firmas de los participantes e informe y estadísticas de los resultados de las actividades realizadas, documentos que deberán contar con el V°B° de la Dirección de Educación y la Dirección de Administración y Finanzas de **La Corporación**, para proceder al pago mediante vale vista virtual del Banco Santander.

El monto señalado precedentemente incluye la plataforma de juego iKwest, 10 teléfonos, 10 personas (8 guías más 2 senior), radios de coordinación, transporte y caracterización.

CUARTO: El presente contrato registrará sólo el día 19 de Junio de 2015. No obstante lo establecido precedentemente, **La Corporación** podrá poner término anticipado al presente contrato, sin expresión de causa, independiente de cualquier

aviso o notificación cuando se produzcan incumplimientos del contrato por parte de **Mobilitas SpA**, y en este caso el pago por los servicios convenidos se circunscribirá al tiempo transcurrido desde la vigencia del presente contrato.

QUINTO: Ambas partes dejan expresa constancia que el servicio materia de este contrato, es de carácter profesional y que los profesionales que realizan la actividad, no poseen vínculo laboral alguno de subordinación o dependencia, no están afectos a cotizaciones previsionales, ni están sujetos a la jornada ordinaria de trabajo para **La Corporación**.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de **La Corporación** y un ejemplar para **Mobilitas SpA**.

Heiko Linn
HEIKO HELMUT LINN
MOBILITAS SpA

Ricardo Gutiérrez Lafrentz
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD LAS CONDES
SECRETARÍA GENERAL
RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante el Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1196-2014.

La personería de don Heiko Helmut Linn para representar a Mobilitas SpA. consta en escritura pública de fecha 05 de marzo de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, con el número de repertorio 2.600-2010.